



**Mi Universidad**

**Ley general del equilibrio ecológico y la protección al  
ambiente**

**Nombre del Alumno: Karen Itzel Rodríguez López.**

**Nombre del Profesor: Agenor Abarca Espinoza**

**Semestre: 4°    Parcial: 4    Grupo: D.**

**Nombre de la Materia: Epidemiología Avanzada**

## **RESUMEN DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

En esta ley es un reglamento de normas que está dispuesta por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que se tiene como objetivo que se lleven a cabo las reformas que son 6 (disposiciones generales, biodiversidad, aprovechamiento sustentable de los elementos naturales, participación social e información ambiental, medidas de control y de seguridad y sanciones, de la exploración y explotación de los recursos no renovables en el equilibrio ecológico).

En resumen, de la primera reforma es en consideración a garantizar un ambiente seguro y el derecho de esto, así como también la prevención y la contaminación y tienes estos puntos importantes que son los siguientes:

- I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;
- II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
- IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;
- V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;
- VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

En la segunda reforma, en resumen, su objetivo es lograr que se cumpla preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

En la tercera reforma dice que el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que comprenden los ecosistemas acuáticos deben realizarse de manera que no se afecte su equilibrio esto es para mantener la integridad y el equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico, se deberá considerar la protección de suelos y áreas boscosas y selváticas y el mantenimiento de caudales básicos de las corrientes de agua, y la capacidad de recarga del acuífero.

En el cuarto título es sobre la prevención de la atmosfera esto es teniendo en cuenta fuentes de contaminación como los niveles máximos permisibles de emisión de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera provenientes de fuentes fijas y móviles.

En la quinta reforma en resumen de los artículos implica que tanto la entidad federativa, municipal, local y la secretaria también la población en general tiene derecho a una participación en un desarrollo para la prevención de la contaminación y de que estos tienen derecho a estar informados de posibles nuevas catástrofes que lleguen a implicar n daño a su salud.

En la última reforma tiene como objetivo que la Secretaría realizará los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, así como de las que del mismo se deriven para que se apliquen los artículos adecuadamente y si no se aplicaran las sanciones dependiendo a lo que lleguen a infringir.

## **Conclusión**

La ley general de equilibrio ecológico y protección del ambiente tiene la importancia de ser la ley de marco para ordenar el medio ambiente, en las que cuentan 6 reformas que cada uno tiene como objetivo hacer que el medio ambiente sea seguro tanto para la población y la fauna misma.

En general esta ley tiene como objetivo la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente para propiciar el desarrollo sustentable y garantizar el derecho de toda la población de un ambiente saludable y adecuado para su desarrollo y bienestar.

En el primer y segundo título cabe destacar que tiene como objetivo propiciar el desarrollo sustentable, proteger la biodiversidad, administrar áreas naturales protegidas, así como la prevención y control de la contaminación. En el tercer título explica cómo sacar el mejor aprovechamiento de los elementos naturales sin que afectemos la integridad y el equilibrio de estos, en el cuarto título cabe resaltar que viene siendo sobre la protección al ambiente tanto como del agua hasta del suelo. En el quinto título la participación social que es sumamente importante ya que se puede contribuir para el equilibrio ecológico y la protección del ambiente, en el título sexto consideró una de las más importantes ya que expone las medidas de control, seguridad y las sanciones que ocurrirán si no se cumplen los anteriores títulos.

Bibliografía: Ley general del equilibrio ecológico y protección ambiental